



Tras reclamaci3n interpuesta por candidata a alcaldesa Blanca Beraud, TER rechaza candidatura de Carlos Barra por Puc3n

Descripci3n

La candidatura de nuestro candidato no est3 completamente perdida como se ha especulado en los medios de prensa y de comunicaci3n. Actualmente esto est3 en un proceso de apelaci3n, en una segunda instancia, en el Tribuna Electoral, por lo cual el partido a nivel nacional ha designado al abogado don Marcelo Brunett y de forma particular se suma don Rodrigo Flores para representar y apelar a este fallo del TER, se explica en video publicado en redes sociales del alcalde.

Duros d3a son los que ha vivido Carlos Barra, alcalde de Pucallpa y candidato a la reelecci3n. Mientras el mi3rcoles 27 de enero su esposa, Eliana Figueroa, falleci3 de Covid, a un mes de cumplir 60 a3os de matrimonio; el d3a jueves 28 fue interpuesta ante el TER, por parte de la candidata DC Blanca Beraud, una reclamaci3n en contra de la re postulaci3n del actual alcalde, aduciendo la ley que limita la reelecci3n de las autoridades.

El abogado patrocinante, Luis Mart3nez Pezo, ingres3 el escrito que en esta primera instancia (el Tribunal Electoral de La Araucan3a, TER), inform3 su sentencia el d3a 2 de febrero rechazando la candidatura. Ahora el alcalde Barra deber3 apelar al Tribunal Calificador de Elecciones Tricel.

Seg3n Beraud, la inhabilidad que afectar3a a Carlos Barra y que fue acogido por el TER, es que ha ejercido el cargo por m3s periodos de los que la ley indica, ya que ha sido alcalde en la comuna de Pucallpa durante los periodos comprendidos entre los a3os 1992-1996, 1996-2000 y 2000-2004 y, luego, en los periodos 2012-2016 y 2016-2020.

Fue a mediados del a3o pasado que el Congreso aprob3 el l3mite a la reelecci3n de autoridades. En ese entonces se se3al3 que los alcaldes podr3n ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por dos per3odos. Eso significa que pueden estar un m3ximo de 12 a3os en dicho cargo.

De acuerdo a la interpretaci3n inicial realizada, la primera elecci3n que se registrar3a por esta normativa ser3a la de alcaldes y la retroactividad sancionada afectar3a a parlamentarios y alcaldes en ejercicio. Con esto, 8 alcaldes de La Araucan3a fueron impedidos para re postularse por ser alcaldes en

ejercicio que irían por su cuarto período, entre ellos Miguel Becker de Temuco.

Fue el senador Francisco Huenchumilla quien levantó la tesis que esta normativa podría también considerar períodos discontinuos, lo que en la práctica afectaba a 6 alcaldes más de La Araucanía, incluido Barra, al interpretar que el término "sucesivamente" no implicaba continuidad.

Redes sociales del alcalde Barra

Mediante un [video publicado en las redes sociales del alcalde Barra](#), se refieren a la situación legal del candidato: "respecto a la impugnación hecha por la candidata a alcaldesa de la comuna, la señora Blanca Beraud, en contra de nuestro alcalde y candidato Carlos Barra, queremos -como RN Pucún, aclarar lo siguiente", comienza la comunicación.

"La candidatura de nuestro candidato no está completamente perdida como se ha especulado en los medios de prensa y de comunicación. Actualmente esto está en un proceso de apelación, en una segunda instancia, en el Tribunal Electoral, por lo cual el partido a nivel nacional ha designado al abogado don Marcelo Brunett y de forma particular se suma don Rodrigo Flores para representar y apelar a este fallo del TER", se explica en el video.

"Desde RN Pucún queremos llamar a la calma a nuestra militancia, a nuestros simpatizantes, y a toda la gente que ha apoyado a RN y en especial a don Carlos Barra. Decirles también que tenemos un proceso de tres días de apelación en lo cual ya se está trabajando", se adelantó el enviado.

"Tenemos la confianza que va a ser un fallo favorable para nuestro candidato. Aprovecho la oportunidad de agradecer en su nombre las tantas muestras de apoyo, de afecto y de cariño, sobre todo en estos momentos difíciles que ha estado pasando como persona", finalizó.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. Beraud
2. carlos barra
3. huenchumilla
4. Pucún
5. reclamación
6. TER

Fecha de creación

miércoles, 3 febrero, 2021 a las 17:26

Autor

editor